Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RV: 19.08.2023 - SF.CD-025-2023 - Concepto técnico oferta presentada por DORA SISTEMAS COLOMBIA Actualización licencias AppeonPowerBuilder

Edwin Alfonso Jimenez Garzon

Para: Ingrid Juliana Arevalo Quiñones; Cristian Camilo Rivera Muñoz; Sergio L Mar 9/19/2023 3:49 PM

CC: Fernando Vergara Osuna; Ana Maria Riano Medina

Buen dia.

De manera atenta, nos permitimos informar que una vez revisada la propuesta del DORA SISTEMAS COLOMBIA S.A.S., se evidencia que la misma CUMPLE con los aspectos técnicos y económicos requeridos en los estudios previos del proceso SF.CD-025-2023 cuyo objeto es “Adquisición de la suscripción del derecho al uso de las licencias del software Appeon PowerBuilder, incluido soporte técnico”.

Adicionalmente, Revisando el CDP en Orion (35'420.841) esta igual a la propuesta presentada.

1	Sobre único	
1.1	OFERTA ECONOMICA CD-025-2023	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	P
	1	43232400	Suscripción por un (1) año de licencia del software Appeon PowerBuilder en la modalidad ClodPro plataforma PC/Windows a 32/64 bits, incluido soporte técnico y actualización de la mencionada licencia. Comentarios del comprador: Nota No 1: los valores ofertados deben ser dados en pesos Colombianos incluyendo el porcentaje de IVA (Impuesto de Valor Agregado) con el que se encuentre grabado los bienes y/o servicios solicitados, SIN EXCEDER EL VALOR OFICIAL ESTIMADO Nota No 2: Los servicios descritos deben cumplir con las características técnicas establecidas y en las obligaciones del contratista, las cuales son de obligatorio cumplimiento.	1,00	UN	10.924.759,77	1
	1	43232400	Suscripción por un (1) año licencias del software Appeon PowerBuilder en modalidad Professional plataforma PC/Windows a 32/64 bits incluido soporte técnico y actualizaciones de las licencias enunciadas Comentarios del comprador: Nota No 1: los valores ofertados deben ser dados en pesos Colombianos incluyendo el porcentaje de IVA (Impuesto de Valor Agregado) con el que se encuentre grabado los bienes y/o servicios solicitados, SIN EXCEDER EL VALOR OFICIAL	4,00	UN	6.124.020,27	